

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2009 - MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2009, febrero 06

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero del 2009, el Oficio N° 002-2009-REG/MDJLBYR presentado por la Regidora Lourdes Vela Velásquez, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Regidora Lourdes Vela Velásquez mediante Oficio N° 002-2009-REG/MDJLBYR solicita licencia para ausentarse por motivos de salud desde el 08 de febrero hasta el 28 de febrero del 2009, el mismo que fue puesto a consideración del Pleno del Concejo.

Que, lo solicitado se enmarca en el artículo 9° y 25° de la ley Orgánica de Municipalidades, así como en el Artículo N° 8 del Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, "...los regidores podrán solicitar licencia, explicando la causal, la cual será puesta en conocimiento del Concejo".

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por unanimidad de sus Miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. - **CONCÉDASE LICENCIA** a la Regidora Lourdes Vela Velásquez desde el 08 de febrero al 28 de febrero del 2009, por los consideradnos expuestos, debiendo Secretaría General tomar en cuenta la presente Licencia para futuras citaciones de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZT/LBB/bjay
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO


Dr. Alfonso Zegarra Tejada
ALCALDE

000340